

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 12 de junio de 2017.					ORDEN No.:	OC/LG/0102/0084/2017			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.					0614-060206-103-3				
LÍNEA:					0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	31210000	54107	5	GALÓN	ALCOHOL EN GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS AL 90% EN AROMA A MANZANA Y LA BANDA	FERROCLEAN	\$ 15.00	\$ 75.00	
2	31210000	54107	1500	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 500 GRAMOS	RINSO	\$ 1.20	\$ 1,800.00	
3	31210000	54107	250	GALÓN	LEJÍA CONCENTRADA	FERROCLEAN	\$ 1.50	\$ 375.00	
4	31210000	54107	150	BOTELLA	LEJÍA CONCENTRADA PRESENTACIÓN EN BOTELLA	FERROCLEAN	\$ 0.85	\$ 127.50	
5	31210000	54107	350	GALÓN	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	FERROCLEAN	\$ 1.50	\$ 525.00	
6	31210000	54107	350	LITRO	LIMPIADOR DESINFECTANTE Y AROMATIZANTE PARA PISO, EN PRESENTACIÓN DE 900 MILILITROS EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS.	FERROCLEAN	\$ 0.90	\$ 315.00	
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 3,217.50	

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LIMPIADOR DESINFECTANTE LEJÍA Y DETERGENTE PARA BAÑOS Y PISOS Y ALCOHOL EN GEL, CON LA FINALIDAD DE MANTENER UN AMBIENTE LIMPIO EN LAS DISTINTAS ÁREAS Y DEPARTAMENTOS QUE COMPONEN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL. (ALMACÉN GENERAL).	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0049/2017 (19-05-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0084/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vc./Bo. DIRECTOR DAI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017		HECHO POR: CMVdB
		REVISADO POR: